

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 082 917-9

Matic Concesión de Correos

CONTRATO OPERATIVO NACIONAL 2025

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 18240771

Fecha Pre-Admisión: 23/04/2026 11:25:29

1111
000

472

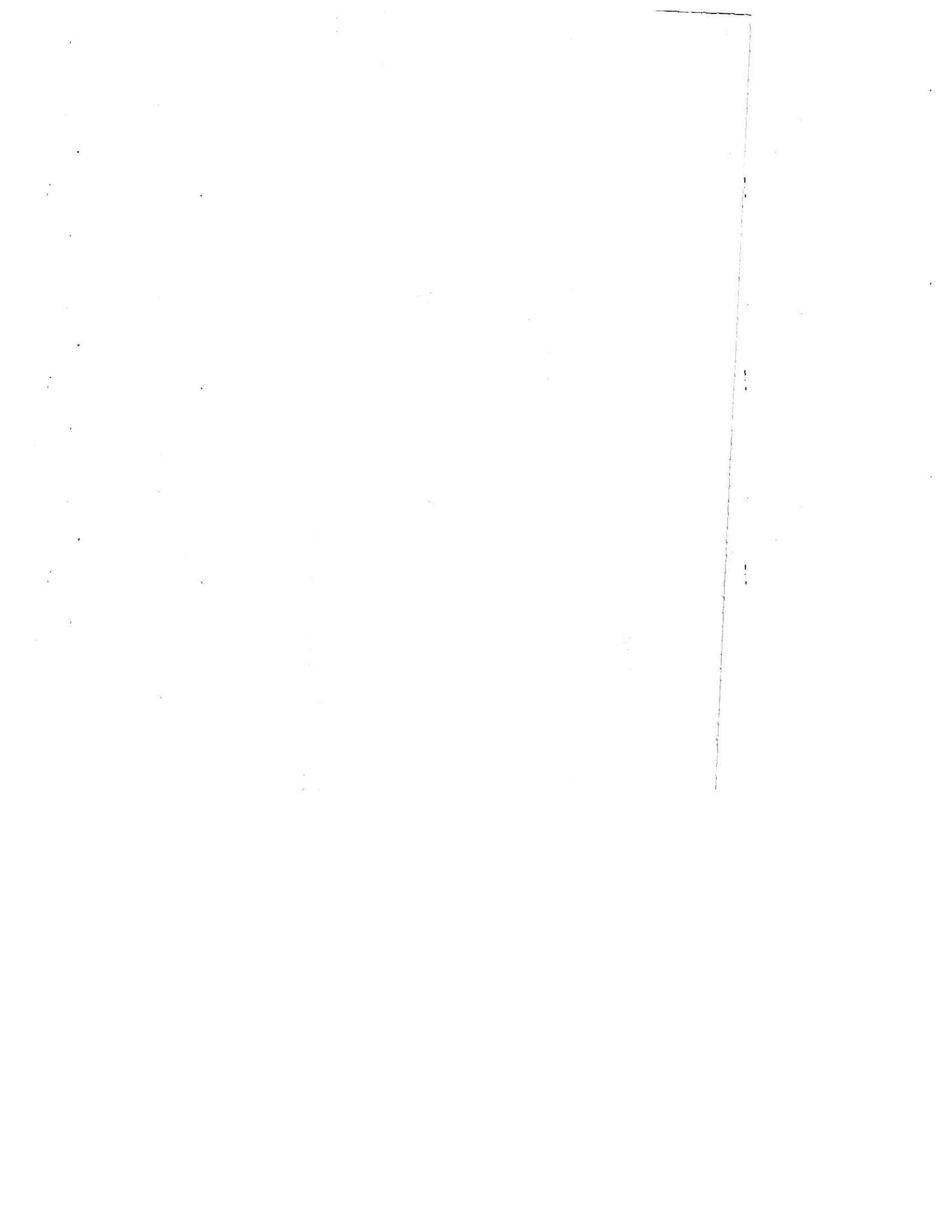
Remite		Destinatario		Valores	
Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Avenida Cr. 68 # 64C-75 Referencia: 20261252000113941 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Nombre/Razón Social: PADRES DE FAMILIA COLEGIO NUEVA ZELEDONIA (Empresa) Dirección: KR 23 No. 127 - 45 Tel.: 23456789 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Paso Físico (grs): 291 Paso Volumétrico (grs): 0 Paso Facturado (grs): 201 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP	
Código Postal: 11061000 NIT/C.C.T.I.: 89999239 Teléfono: 4377630 Depco: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111509		Código Postal: BOGOTÁ D.C. Depco: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111000		Dice Contener: <i>De la era 21</i> Observaciones del cliente: <i>Folios 1</i>	
Causa Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Descartado <input type="checkbox"/> D Dirección errada		C.C.: Fecha de entrega: <i>23/04/2026</i> Distribuidor: C.C.:		Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2er <input type="checkbox"/> 3er	
Cerrado No contactado Fallado Aparente Clausurado Fuerza Mayor		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>[Firma]</i>		5012609090909 2026 ABR 27 7 2	
C1 C2 NI N2 FA AG FM		UAC CENTRO CENTRO A		1111 509	



VICTOR RAMOS

1111589111069RA560178313CO

Proceda Registre el Documento en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de la Empresa. Para verificar el estado de entrega consulte el sitio web de la Empresa.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000113641

Bogotá, 09 de abril de 2026

Señores:

PADRES DE FAMILIA COLEGIO NUEVA ZELANDIA

Carrera 23 #127 - 45

Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1765008740 (Para consultas cite este número)

Respetados señores,

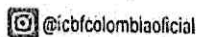
En atención a la solicitud con radicado Orfeo **202612220000154622**, de fecha 19 de marzo de 2026, registrada con el número del asunto mediante la cual indica: *"(...) violación de derechos fundamentales de menores y de protocolos frente al abuso sexual de menores de edad en el ámbito escolar (...) el 16 de marzo del presente año, la Coordinadora de Disciplina de la Jornada Tarde, del colegio Nueva Zelandia (...)".*

Con el presente nos permitimos informarle que la información suministrada no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos:

1. Indicar los datos de los menores de edad (nombres, documento, dirección, barrio, municipio y departamento de residencia) involucrados en la situación reportada.
2. Brindar información detallada sobre la situación indicada (descripción de los hechos y nombres del docente involucrado).

En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015. Tenga en cuenta que usted tiene la opción de

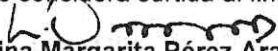
www.icbf.gov.co



Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 13 días de mayo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere Información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

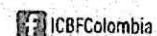
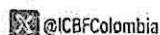


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Estefani Rodríguez

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al petionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co



Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

